3

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 1185 DE 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN: 11/04/2023

SUPERVISOR: ELAYNE LOAIZA JURADO CC. 24694329 DE DOS QUEBRADAS RISARALDA
CONTRATISTA: DANIELA GONZALEZ ROJAS CC. 1094916256 DE ARMENIA QUINDÍO.

OBJETO:
¨PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA¨.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 15 de febrero al 16 de marzo del 2023 se realizó atención en la IE Ramón Messa Londoño y en la IE Simón Bolívar en el municipio de Quimbaya se hizo actualización de la plataforma SIMAT, con depuración, ingresos y modificación de categoría, se actualizo, se creó y se modificó las historias escolares de los estudiantes. Se realizó atención a padres de familia, donde los estudiantes no tenían actualizada su historia clínica en salud, así mismo las respectivas remisiones a salud para la activación de la ruta, acompañamiento y apoyo pedagógico a los estudiantes con discapacidad y sin discapacidad, asistencia técnica por parte de la secretaria de educación.

INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 15 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2023

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1. Realizar seguimiento de los signos de alerta en el desarrollo de una posible situación de discapacidad de los estudiantes que se encuentran matriculados en la institución educativa asignada, lo cual deberá estar evidenciado en el reporte mensual que se entrega a la supervisión, dando cuenta si hubo o no novedades	Durante el periodo del 15 de febrero al 16 de marzo se atendió en la IE Ramon Messa Londoño a 2 estudiantes reportadas por docente de aula, Isabella Ospina y Alison Mildred Diaz de grado 7mo se realiza seguimiento y ruta de atención en salud.se realizaron 4 remisiones a salud. Se atendió en la IE Simón	Evidencia fotográfica, formato de seguimiento, lista de asistencia Actividad llevada a cabo el día 2 de marzo y 16 de Marzo de 2023. 1 y 7 Marzo de 2023	Durante la ejecución del contrato para el año 2023, se prestará la atención correspondiente a los estudiantes reportados por docentes de aula, para la verificación de presunción de discapacidad y activación de ruta de atención en salud.

Powered by CamScanner

	Bolívar a 1 estudiante quien ingreso nuevo a la institución con diagnóstico de autismo pero con atención en salud desde hace 1 año, Maximiliano González, grado 1ro primaria, se realiza seguimiento y ruta de atención en salud.		
2. realizar mes a mes reporte mensual del SIMAT, donde identifique los nuevos estudiantes con discapacidad, el retiro o el traslado de los mismos, con el objetivo de realizar actualización y garantizar que la historia escolar de los estudiantes trasladados llegue a la nueva institución.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 16 de marzo de 2023, en la IE Ramón Messa Londoño se presentó novedad en la plataforma SIMAT con ingreso de los estudiantes: Magyi Lorena Muñoz, Yuly Andrea Muñoz y Jimena Herrera Ospina; y se retiraron o cancelaron matricula: Maicoll Castañeda, Perla Marzury Galeano, Yerly Yoana Montoya y Kevin Andres Buritica. En la IE Simon Bolivar no se pudo realizar reunión con la persona encargada del SIMAT, pero si se realizo la revisión, al igual que las carpetas en la institución.	Actas de reunión, evidencia fotografica y formato de asistencia diaria con fechas de: 24 febrero y 16 de marzo de 2023	Durante la ejecución del contrato se realizará la actualización del dinámico SIMAT mes a mes.
3. Crear y mantener actualizada la historia escolar del	Se creó y se actualizo historias escolares de los	Evidencia cargada en plataforma	Durante la ejecución del contrato se

Powered by CamScanner

estudiante con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en el cual se evidencie el seguimiento del estudiante durante el año, 2023 y en cumplimiento al decreto1421del 29 de agosto de 2017.	estudiantes reportados y remitidos por docentes de aula, en la IE Ramon Messa Londoño se realizaron 14 seguimientos, y para la IE Simon Bolivar se realizaron 6, para una totalidad de 20 seguimientos	DRIVE, escáner de los seguimientos y evidencia fotográfica de la organización de archivo.	realizará la creación y actualización de las historias escolares de estudiantes reportados y nuevos en las I.E
4. garantizar y realizar valoraciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad que hace dos años no se evalué y a estudiantes que remitan los docentes de aula frente a alguna dificultad de aprendizaje o identificación en los comités de evaluación realizado por periodo.	A los docentes de las dos instituciones educativas se socializo y entrego formato de remisión del docente al profesional de apoyo, pero hasta la fecha solo la IE Simón Bolívar el 16 de marzo 2023, remitió 3 estudiantes para ser valorados. De la IE Ramón Messa no ha reportado ningún estudiante nuevo para realizar valoraciones.	No se anexa evidencia	Durante la ejecución del contrato se realizará las valoraciones pedagógicas a los estudiantes reportados en simat y estudiantes remitidos por docentes.
5. garantizar que en la institución educativa asignada, se encuentre actualizada en normatividad y en procesos institucionales (PMI, Manual de convivencia, PEI) con el enfoque de educación inclusiva.	Para este corte del 15 de febrero al 16 de marzo no se realiza aportes en la actualización de procesos institucionales se proyecta esta actividad para el mes abril de 2023	No se anexa evidencia	Para el mes de abril se realizara reunión con el rector de la I.E para la verificación de la normatividad y aportes desde el marco legal en discapacidad.
6. realizar apoyo a la ejecución y seguimiento permanente del plan individual de ajustes razonables (PIAR) de	Durante este periodo se adelanta la elaboración del PIAR de algunos estudiantes, donde se	No se anexa evidencia	Se realizara durante la ejecución del contrato la elaboración y

Powered by CamScanner

6

cada estudiante que lo requiera, según la construcción del mismo en compañía del docente, de aula y padres de familia los cuales se encuentren articulados con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional (PMI) esta actividad se ejecutara por medio de la atención personalizada que requiera el estudiante según los tiempos y los apoyos pedagógicos que la docente de aula articule con el profesional de apoyo y directivos.	organizó horarios con los docentes para el próximo mes realizar reuniones con el fin de construir los PIAR de los estudiantes.		seguimiento al PIAR con apoyo de docentes de aula, padres de familia y profesional de apoyo.
7. elaborar las actas de acuerdo en cumplimiento al artículo 2.3.3.5.2.3.6 del decreto 1421 de 29 de agosto de 2017, una vez finalizado el diseño del PIAR en donde se debe de dejar los compromisos que se adquieren frente a las situaciones particulares requeridas por cada estudiante, la cual deberá ser firmada por el acudiente, el directivo de la institución educativa, el docente de apoyo y los docentes a cargo.	Una vez finalizado el diseño del PIAR para el año 2023 se procederá a la elaboración de actas de acuerdo dejando allí plasmados los compromisos adquiridos para cada estudiante. Cabe resaltar que se han ido adelantando estos formatos.	No se anexa evidencia.	Una vez finalizado la elaboración del PIAR se adjunta el acta de acuerdo.
8. realizar el informe de competencias o proceso pedagógico en cumplimiento al ARTICULO 2.3.3.5.2.3.7 en donde los estudiantes con discapacidad recibirán los	El informe de competencias de los estudiantes se llevara a cabo para el mes de junio en el último informe dando cuenta de su proceso	No se anexa evidencia	Informe de competencias al finalizar el contrato firmado por los entes de competencia, dando cuenta su

Powered by CamScanner

mismos informes de seguimiento y retroalimentación que el establecimiento educativo fije en el sistema institucional de evaluación de todos los estudiantes. Presentarlo en el último informe del contrato	pedagógico y retroalimentación del mismo.		progreso, fortalezas y debilidades.
9. garantizar el acompañamiento a los estudiantes con y sin discapacidad durante la jornada escolar, por medio de procesos pedagógicos, charlas, talleres y sensibilizaciones en aras de garantizar la atención estudiantil con un enfoque inclusivo.	IE Ramon Messa Londoño se realizó acompañamiento a los estudiantes: Isabella Ospina Garcia en 2 ocasiones, Marlon Jean pier Rodriguez en 2 ocasiones, Alison Mildred Diaz. IE Simon Bolivar se realizo acompañamiento a los estudiantes: Juan Sebastian Piedrahita en 2 ocasiones, Maximiliano Gonzalez, Mateo Rodriguez	Evidencia fotográfica, lista de asistencia, seguimiento cargado en plataforma DRIVE Atención llevada a cabo los días:2, 16 Marzo 2023. 9 y 16 marzo. 16 marzo Atención:28 febrero y 13 marzo 2023, 1 y 7 marzo, 13 marzo 2023	Durante la ejecución del contrato se garantizará el acompañamiento a los estudiantes durante la jornada escolar, dentro del aula de clase y en algunas ocasiones en el aula donde atienda la profesional de apoyo.
10. establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes, del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.	IE Ramon Messa Londoño se realizó atención a padres de familia: Damaris Urrego, Maricela Sepulveda, Magda Cardenas, Yuly Paola Florez se solicitó presencia en la institución, pero no ha asistido. IE Simon Bolivar se realizó atención a padres de familia: Vanessa	Evidencia fotográfica y listado de asistencia diaria y seguimientos. actividad llevada a cabo los días: 3 marzo, 9 marzo, 10 marzo, 9 marzo 2023 actividad llevada a cabo los días: 1 y 7	Durante la ejecución del contrato se realizará el acompañamiento y comunicación permanente con las familias y acudientes de los estudiantes con discapacidad

Powered by CamScanner

	Gallego, Diana Isabel Castaño y a la señora Luz Adriana Betancur se realizó conversación via telefónica ya que se solicitó presencia en la institución y no asistió.	marzo, 13 marzo, 13 y 28 marzo	
11. realizar 2 talleres a docentes en temas relacionados con estrategias pedagógicas, DUA, sensibilización de la política pública de discapacidad vigente y lineamientos del MEN, y en discapacidad mental psicosocial.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 16 de marzo no se realizó talleres a los docentes de las instituciones educativas ya que no se ha logrado organizar fechas de cronograma. Para el dia 3 abril 2023 se realizara taller a docentes en la IE Simón Bolívar	No se anexa evidencia	Para los siguientes meses de ejecución del contrato se realizaran las 2 actividades para los docentes de acuerdo a las temáticas de las obligaciones contractuales
12. elaborar 2 talleres para padres de familia en temas relacionados con estrategias pedagógicas DUA, sensibilización de la política pública de discapacidad vigente y lineamientos del MEN y en discapacidad mental psicosocial.	Durante este periodo de ejecución no se elaboró taller para padres de familia. Se programaran los encuentros para los siguientes meses de ejecución del contrato.	No se anexa evidencia	Durante la ejecución del contrato se llevara a cabo los talleres para padres de familia en las temáticas propuestas en la obligación contractual.
13. realizar el acompañamiento una vez a la semana a los estudiantes que se encuentren registrados en la institución educativa, en la oferta hospitalaria/ domiciliaria, este acompañamiento deberá ser en sitio, en donde se realizara el	Acompañamiento por medio de visita domiciliaria en compañía de Genny Calzada, encargada del programa) al estudiante Mateo Rodríguez, de la IE Simon Bolivar, el cual se	Acta de reunión, seguimiento, listado de asistencia y evidencia fotográfica. 6 marzo 2023, 13 marzo 2023	Se realizará visita domiciliaria y seguimiento de manera constante para la verificación de actividades planteadas en el PIAR.

Powered by CamScanner

9

seguimiento de las guías entregadas por los docentes de la institución educativa y las cuales deben ser socializadas con los estudiantes y las familias, dejando los respectivos productos en las historias escolares.	encuentra bajo la oferta domiciliaria, socializando a la madre y al menor la dinámica de la oferta. También se realizo llamada telefónica a la señora Luz Adriana Betancur, madre de la estudiante Danna Sofia Sánchez, donde se realizó seguimiento del estado de salud de la estudiante por medio de via telefónica ya que se solicitó en la institución, pero no ha asistido.	13 y 28 marzo 2023	
14. asistir a las capacitaciones y reuniones que convoque la secretaria de educación departamental y aplicar los lineamientos respectivos.	Durante este periodo se asistió a la reunión técnica por parte de la secretaria de educación departamental en aras de despejar dudas con el tema de trastornos, y algunas estrategias pedagógicas por parte del equipo de profesionales, igualmente se asiste a la reunión convocada por la supervisora del contrato con el fin de despejar dudas e inquietudes para la entrega inicial de la cuenta de cobro.	Registro fotográfico, lista de asistencia. 27 febrero 2023 13 marzo 2023	Durante la ejecución del contrato se asistirá a las capacitaciones y demás actividades programadas por la SED.

Powered by CamScanner

15. enviar cuadro de cumplimiento cada dos meses con la información consolidada de las obligaciones ejecutadas en el periodo.	Actividad programada para entrega en el segundo corte.	No se anexa evidencia	Durante la ejecución del contrato se realizara dos cuadros de cumplimiento dando cuenta la consolidación de las obligaciones ejecutadas.
16. participar en las comisiones de evaluación y promoción y comités de convivencia escolar, cuando se traten temas que involucren a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales	Durante este periodo del 15 de febrero al 16 de marzo no se asistio a comisiones de evaluación y promoción o comités de convivencia escolar. Finalizando el mes de marzo se realizara comité de convivencia en la IE Ramon Messa Londoño	No se anexa evidencia	Durante la ejecución del contrato se asistirá a los comités convocados por la I.E donde se involucren estudiantes con discapacidad.
17. participar en las mesas interinstitucionales e intersectoriales, así como en las reuniones de los comités municipales de discapacidad.	Para este periodo del 15 de febrero al 16 de marzo no se asistió al comité de discapacidad del municipio, ya que se cruzaba en la misma fecha de la asistencia técnica por parte de la secretaria de educación 27 de febrero de 2023	No se anexa evidencia	Se asistirá a los comités o mesas intersectoriales del municipio de Quimbaya cuando haya convocatoria
18. presentar informe de actividades mensual respecto a cada una de las obligaciones contractuales, las cuales hace referencia a las acciones más destacadas con la comunidad	Presentación de informe descriptivo, dando cuenta el cumplimiento de cada una de las obligaciones ejecutadas durante este mes, revisado, avalado y	Informe de actividades avalado y firmado por el rector de la I.E.	Se presentara mes a mes el informe de actividades, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Powered by CamScanner

11

educativa de la institución educativa asignada; presentando la evidencia respectiva, los cuales deben subirlo a la carpeta del DRIVE, escaneo de cada uno de los formatos que tenga que ver con actas de asistencia a reuniones, actas de asistencia diaria donde registre la atención diaria al estudiante, atención a padres de familia y docentes, acta de seguimiento al estudiante firmado por el rector o coordinador.	firmado por el rector de la I.E con corte del 15 de febrero al 16 de marzo de 2023,		
19 presentar informe final descriptivo y estadístico con el visto bueno del rector, en el cual se evidencie las actividades realizadas durante el acompañamiento escolar a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y a la comunidad educativa durante la ejecución del contrato	Se realizara informe descriptivo estadístico, finalizando el contrato actual, para previa presentación del rector y su visto bueno	No se anexa evidencia	Informe final estadístico para presentación en el mes de junio de 2023
20. presentar el reporte de satisfacción del rector del desempeño en la atención a los estudiantes con discapacidad.	Se presentara reporte de satisfacción por parte del rector al finalizar el contrato	Reporte de satisfacción	Reporte de satisfacción finalizando el proceso contractual.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de ciento veintinueve (129) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Powered by CamScanner

VALOR: El valor total del contrato asciende a la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($13.760.000) incluidos impuestos.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, realizará cinco pagos de la siguiente manera: cuatro (4) Pagos vencidos cada 30 días calendario, cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000.oo) incluido impuestos y un último pago correspondiente a nueve (9) días calendario vencidos, por valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($960.000) Incluido impuestos; previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas entre el suscrito y el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1519 del 15/02/2023

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
62297450	FEBRERO	$145.000	$185.600	$28.300

PERIODO A PAGAR: DEL 15 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2023

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200. 000.oo)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$13.760.000	$3.200.000.oo	$ 10.560.000.oo

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

Powered by CamScanner

13

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente Información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BBVA	ahorros	921077335	Daniela González Rojas

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

ELAYNE LOAIZA JURADO
Directora de cobertura educativa - Supervisor (a)
Departamento del Quindío

DANIELA GONZALEZ ROJAS
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Powered by CamScanner